

Memorando



Radicado No. 110-19-**1789**

Pereira, 12 de marzo de 2019

PARA: Carlos Andres Vasquez Ramirez, Director de Tecnologías de la Información (E)

DE: Profesional I

ASUNTO: Respondiendo a: Comité Evaluador SOLICITUD DE OFERTA PUBLICA No. DTI-03-2019.
Radicado No.1716

Cordial saludo,

En atención a la solicitud de evaluación jurídica de a la Invitación Pública DTI-03-2019, en calidad de evaluador jurídico de la propuesta le informo lo siguiente:

Proponente 1: **INGESOL- INGENIERÍA Y SOLUCIONES TIC S.A.S.**

- Carta de presentación de la propuesta debidamente firmada por el representante legal.
- Registro único de proponentes de los consorciados vigentes y con la certificación respectiva de acuerdo a las exigencias del pliego.
- Certificado de Existencia y representación legal de la Empresa de acuerdo con las exigencias del pliego
- Garantía de seriedad de la propuesta con la vigencia, valores y recibo de pago respectivo.
- Paz y salvo por concepto de parafiscales, SENA y Comfamiliar y los aportes de seguridad social integral de los empleados de los últimos seis (6) meses, establecido en el punto 3.1.5 de las condiciones de invitación de la propuesta: Este proponente subsanó presentando el documento referido dentro del tiempo y termino fijado por la Empresa, el día 11 de marzo de 2019.

De conformidad a lo anterior el proponente **CUMPLE** con todos los requisitos de orden jurídico exigidos en las condiciones de invitación, por lo que podrá continuarse con la evaluación financiera, técnica y económica de la propuesta.

Anexo copia del documento aportado.

Atentamente,

SANDRA MILENA PARRA CATAÑO

PEREIRA CAPITAL DEL EJE

Memorando



Radicado No. 110-19-**1789**

Profesional I

Anexos: UNO (1)

Preparó :Sandra Milena Parra Cataño

PEREIRA CAPITAL DEL EJE